

09000 1



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

E X T R A C T O

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 de ENERO DEL 2003

CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA., DEBIDAMENTE  
REPRESENTADA POR SU GERENTE SRA. MARGARITA GALARZA DE ACOSTA,  
C.I. No. 170109442-5

OBJETO: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA

CUANTIA: USD 8.520,00

n.o.

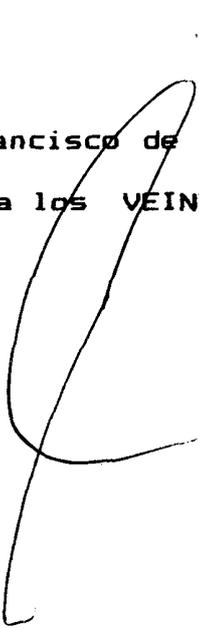


Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

n.o.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
 República del Ecuador, a los VEINTE Y SIETE días del  
 mes de **ENERO** del  
 año dos mil tres,  
 ante mí Doctora  
 Ximena Moreno de  
 Solines, Notaria Se-  
 gunda del cantón  
 Quito, comparece la  
 señora Margarita  
Galarza de Acosta,  
 en su calidad de  
 Gerente y como tal  
 Representante Legal  
 de la compañía  
 DEPOSITO DENTAL ACOSTA COMPANIA LIMITADA, según consta  
 del nombramiento que se adjunta a esta escritura.-  
 La compareciente declara ser de nacionalidad  
 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,  
 domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para  
 contratar y obligarse a quien de conocerla doy fe  
 por haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya  
 copia debidamente certificada por mí, se agrega a  
 esta escritura como habilitante y me solicita elevar  
 a escritura pública el contenido de la siguiente  
 minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sirvase usted autorizar en el  
 Registro de Escrituras públicas a su cargo, una por  
 la cual consten el aumento de capital y reforma de



1 estatutos sociales de la Compañía DEPOSITO DENTAL  
2 ACOSTA COMPANIA LIMITADA, al tenor de las siguientes  
3 cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
4 Comparece a celebrar la presente escritura pública  
5 la señora MARGARITA GALARZA DE ACOSTA, en su calidad  
6 de Gerente y Representante Legal de la compañía  
7 DEPOSITO DENTAL ACOSTA COMPANIA LIMITADA, conforme  
8 consta del nombramiento que se adjunta como documento  
9 habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.- Por  
10 escritura pública que autorizó la Notaria Décima del  
11 cantón Quito, el veinte de Mayo de mil novecientos  
12 ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil  
13 del cantón Quito, el treinta de Julio de mil  
14 novecientos ochenta y seis, se constituyó la Compañía  
15 Acosta Von Buchwald Compañía Limitada.- b) Mediante  
16 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del  
17 cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán, el ocho de  
18 diciembre de mil novecientos noventa y cinco, e  
19 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el  
20 quince de febrero de mil novecientos noventa y seis,  
21 se aumentó el capital y se reformó los estatutos  
22 de la Compañía Acosta Von Buchwald Compañía  
23 Limitada.- c.- Mediante escritura pública  
24 celebrada ante la Notaria, doctora Ximena Moreno de  
25 Solines, el dieciocho de julio del año dos mil se  
26 rectificó, cambio de denominación, aumentó el  
27 capital y reformó los estatutos sociales la  
28 Compañía Acosta Von Buchwald Compañía Limitada,



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



1 denominándose actualmente como DEPOSITO DENTAL ACOSTA  
 2 COMPANIA LIMITADA.- d) Mediante escritura pública  
 3 otorgada ante la Notaria Segunda doctora Ximena Moreno de Solines,  
 4 Moreno de Solines, el diez de Abril del dos mil uno,  
 5 se procedió a la rectificación de la escritura  
 6 pública de cambio de denominación, aumento de capital  
 7 social, reforma de estatutos y rectificación de  
 8 dieciocho de julio del dos mil.- e) La Junta General  
 9 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
 10 celebrada el treinta de octubre del dos mil dos, que  
 11 se adjunta como habilitante, acordó por unanimidad  
 12 aumentar el capital social y reformar el artículo  
 13 pertinente de los estatutos en los términos y  
 14 condiciones que se expresan en el habilitante y  
 15 cuadro de integración de capital adjunto.- TERCERA.-  
 16 AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y  
 17 en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta  
 18 General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
 19 compañía DEPOSITO DENTAL ACOSTA COMPANIA LIMITADA, la  
 20 señora Margarita Galarza de Acosta a nombre y en  
 21 representación de la mencionada compañía en mi  
 22 calidad de Gerente y como tal su representante legal,  
 23 declaró aumentado el capital social de la compañía  
 24 DEPOSITO DENTAL ACOSTA COMPANIA LIMITADA, a la suma de  
 25 NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 26 NORTEAMERICA (USD 9.000,00) y reformada la cláusula  
 27 Tercera del Estatuto Social y elevamos a escritura  
 28 pública, por medio de la presente, tales aumento de

1 capital y reforma del estatuto social, de acuerdo  
2 con las cláusulas que anteceden y en los términos de  
3 Acta de la sesión de la Junta General de socios ya  
4 referida el treinta de octubre del dos mil dos y  
5 cuadro de integración de capital que se agrega a este  
6 instrumento público para que formen parte del  
7 mismo.- Además declaramos bajo juramento que el  
8 aumento de capital en cuestión se encuentra  
9 íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en  
10 los documentos antes indicados.- CUARTA.-  
11 NACIONALIDAD.- Se deja constancia que los socios de la  
12 compañía DEPOSITO DENTAL ACOSTA COMPANIA LIMITADA, son  
13 de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA.- AUTORIZACION.-  
14 Queda autorizada la abogada Margarita Rodríguez  
15 Romero para realizar cuantas gestiones sean  
16 necesarias ante la Superintendencia de Compañías y  
17 demás organismos competentes a fin de obtener el  
18 perfeccionamiento legal del presente acto  
19 societario.- Anteponga y agregue usted señora  
20 Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
21 validez de la presente escritura pública.- firmado)  
22 doctora Margarita Rodríguez Romero, con matrícula  
23 profesional tres mil setecientos catorce, del  
24 Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL  
25 CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura  
26 pública con todo su valor legal, leída que fue a la  
27 compareciente por mí, la Notaria, se afirma y se  
28 ratifica en todo su contenido y para constancia de



ello firma juntamente conmigo en unidad de  
todo lo cual doy fe.



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

*Margarita de Acosta*

f) SRA. MARGARITA GALARZA DE ACOSTA

C.C. 170109442-5

C.V. 59-0076

firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda  
del cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCU-  
MENTOS HABILITANTES :

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Quito, 03 de Enero de 2002

Señora:  
Margarita de Acosta  
Ciudad. -

Distinguida Señora:

Me place comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA. , en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy 03 de Enero de 2002, nombró a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el tiempo de CINCO AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De conformidad con los Estatutos Sociales usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con las más amplias atribuciones.

DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA se constituyó ante el Notario Publico Décimo del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saá, el 20 de Mayo de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Julio del mismo año, cambiando de denominación el 10 de Abril de 2001 ante la Dra. Ximena Moreno de Solines Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita el 29 de Octubre de 2001 en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento agradecemos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento y este sirva para legitimar su personería.

DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA.

*Verónica Lara*  
Verónica Patricia Lara Salas  
SECRETARIA AD-HOC

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA.

Quito, 03 de Enero de 2002

*Margarita de Acosta*  
Hortensia Margarita Galarza Morales de Acosta  
C.I. 170109442-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 576 del Registro de Nombramientos, tomo 153.

Quito, a 17 ENE 2002



REGISTRO MERCANTIL

*Faúl Gaybor*  
Dr. FAUL GAYBOR SECATRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

3v-  
De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2385 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 27 de Enero de 2003

*Ximena Moreno de Solines*  
Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA





4-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA DEPOSITO DENTAL ACOSTA COMPANIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito a los 30 días del mes de Octubre del 2002, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Nueve de Octubre 718 barrio de la Mariscal, siendo las 8h00, se reúne el ciento por ciento de los socios de la compañía **DEPOSITO DENTAL ACOSTA COMPANIA LIMITADA**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Asiste a la junta el siguiente capital suscrito:

Nombre del Socios	Capital Suscrito	Numero de Participaciones	Numero de votos
Margarita Galarza	US\$320	320	320
Mario Acosta Luna	US\$160	160	160
<b>TOTAL</b>	<b>US\$480</b>	<b>480</b>	<b>480</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito, de conformidad con lo previsto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Por decisión de los socios, preside la Junta El Presidente de la compañía el señor Mario Acosta Luna y como secretaria actúa la Gerente, señora Margarita Galarza de Acosta, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, cuyo orden del día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.
2. CONOCER Y APROBAR LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día queda

aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Primer Punto del Orden del Día.-** Conocer y aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía.

En virtud de lo expuesto El Presidente propone a los presentes el aumento de capital de la Compañía utilizando para ello la compensación de créditos.

Los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente y deciden aprobar el Aumento de Capital de la compañía en la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (US\$8.520,00)** esto es hasta alcanzar la suma de **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, utilizando para las utilidades no distribuidas del 2001.

De tal forma que, el siguiente cuadro explica la integración de capital una vez procedido el aumento por parte de los socios:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	UTILIDADES NO DISTRIB. AÑO 2001	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Margarita Galarza M.	US\$320,00	US\$5.680,00	US\$6.000,00	6.000
Mario Acosta	US\$160,00	US\$2.840,00	US\$3.000,00	3.000
<b>TOTAL</b>	<b>US\$480,00</b>	<b>US\$8.520,00</b>	<b>US\$9.000,00</b>	<b>9.000</b>

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Conocer y aprobar la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales.

Como consecuencia de las Resoluciones adoptadas en el Primer punto del Orden del Día, los socios aprueban la consiguiente reforma de la **CLÁUSULA TERCERA** de los Estatutos Sociales a fin de que en adelante diga:

"**TERCERA.-**El capital social de la Compañía es el de **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$\$9.000)**, dividido en nueve mil participaciones, acumulativas e iguales, indivisibles de un dólar cada una."



5-

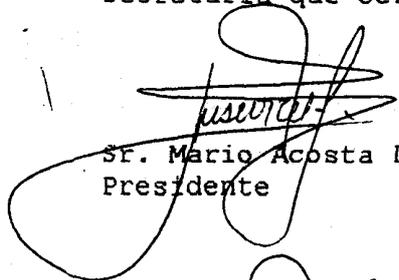
Los socios autorizan a la Gerente, la señora Margarita Galarza de Acosta a elevar a escritura pública las Resoluciones adoptadas en esta Junta y adelantar todos los trámites necesarios para su validez. Así mismo la autorizan para efectuar las reformas necesarias en la Compañía.

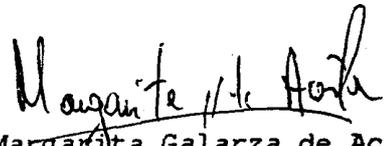
No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:00 horas El Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

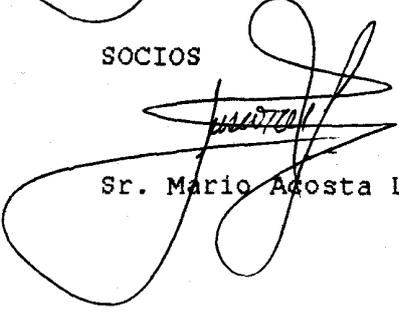
Una copia del Acta de la Junta.

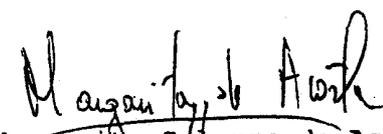
Reinstalada que fue la sesión con la presencia de todos los socios anotados al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, El Presidente y La Secretaria que certifica.

  
Sr. Mario Acosta Luna  
Presidente

  
Margarita Galarza de Acosta  
Gerente

SOCIOS  
  
Sr. Mario Acosta Luna

  
Margarita Galarza de Acosta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170109442-5

GALARZA MORALES HORTENCIA MARGARITA

NOMBRES Y APELLIDOS

18 OCTUBRE 1944

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 04 1 306 06310

TOMO PAG ACT

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

GONZALEZ SUAREZ 44

*Margarita de la Cruz*

FIRMA DEL REGISTRADO

EQUATORIANA E224311222

NACIONALIDAD CASADO MARTO ACOSTA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA SECRETARIA

INSTRUCCION PROF. OCUP.

TELLO GALARZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

HORTENCIA MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 7/11/96

LUGAR Y FECHA DE EMISION

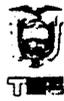
07/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 649500

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION

59 - 0076 NUMERO 1701094425 CEDULA

GALARZA MORALES HORTENCIA MARGARITA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

SAN BLAS PARROQUIA

*P. Esteban de la Cruz*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 27 de Enero de 2003

*Ximena Moreno de Solines*

Dra: Ximena Moreno de Solines  
 NOTARIA SEGUNDA



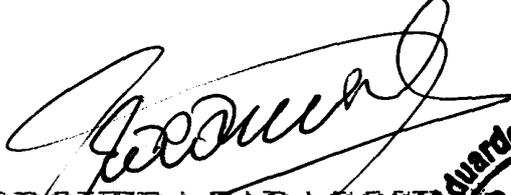
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil tres.-



*Ximena Moreno de Solines*  
 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
 NOTARIA SEGUNDA

RA - -

----- ZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA.", celebrada el 20 de Mayo de 1986, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Mario Zambrano Saá, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Oswaldo Rojas, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución No. 03.Q.II.1002 de 19 de marzo del 2003, tomé nota de la aprobación del Aumento de capital y la reforma de estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura. - Quito, 28 de Marzo del 2003. -

  
DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSA  
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO







Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo Rojas H. In-  
2 tendente de compañías de Quito, encargado, en su resolución Nº 8  
3 03.Q.IJ.1002 de fecha 19 de marzo del 2003, tomé nota de la a-  
4 probación constante en dicha resolución, al margen de la matriz  
5 de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de  
6 la compañía DEPOSITO DENTAL ACOSTA CIA. LTDA. otorgada ante mí  
7 el 27 de enero del 2003.-

8 QUITO, A 28 DE MARZO DEL 2003.-

9  
10

11 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

12 NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000009



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 19 de marzo del año 2.003, bajo el número **1223** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1076** del Registro Mercantil de treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 2191 vta., Tomo 117 y **4385** del Registro Mercantil de veintinueve de octubre del dos mil uno, a fs. 3994, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DEPÓSITO DENTAL ACOSTA CÍA. LTDA.**", otorgada el veintisiete de enero del año 2.003, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0776**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012658**.- Quito, a veintiocho de abril del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-